



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2019	
Recibido.....	14 00.....Hs.
Exp. N°.....	36311.....C.D.

PROVECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado de Energía, o del organismo correspondiente, informe sobre el modo de implementación de la tarifa social del servicio eléctrico durante el año 2019, instando a que la misma se aplique integralmente tanto para usuarios de la EPE, como para las Cooperativas, evitando diferentes criterios y/o discriminaciones en su instrumentación.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El retiro de subsidios del Estado Nacional sobre la tarifa social de la electricidad, compromete seriamente la posibilidad de pago del servicio por parte de más de 304 mil usuarios santafesinos. El incremento de la tarifa eléctrica en cuatro años es, prácticamente, diez veces superior, y tales incrementos sumados a la crisis económica imperante en nuestro país, han provocado una gran baja en el poder adquisitivo de la gente y por ende en su calidad de vida, fundamentalmente en la población de menores recursos. El Estado debe tener un rol activo, con políticas y medidas precisas tendientes a atenuar tales circunstancias.

Por tal razón es que buscamos una definición clara sobre la aplicación del beneficio comprometido por parte del gobierno



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

provincial, quien anunció en su momento que se haría cargo de mantener el subsidio de la tarifa social nacional desde el primer bimestre del año en curso, al igual que el subsidio propio y el correspondiente a las 54 cooperativas que brindan el servicio en la provincia de Santa Fe. No obstante, aún desconocemos el mecanismo de implementación del citado beneficio, ya que no existió ningún acuerdo para traspasar los subsidios de electricidad de la Nación a las Provincias.

Por ejemplo la actividad de los panaderos en distritos donde el servicio es prestado por la EPE, es atendida por los beneficios de la tarifa social, pero no es así lo que recibe la misma actividad de los panaderos en otros distritos que son atendidos por cooperativas.

Es necesario una respuesta clara y precisa por parte del gobierno provincial al respecto, ya que hablamos de un gran sector de la población que va a sufrir además, un fuerte impacto económico producto del ajuste de la tarifa eléctrica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial